

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades en el Artículo No.63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 36 celebrada el día 07 de Abril de 2017 correspondiente a la Sesión Ordinaria, en el punto No. V del Orden del Día, correspondiente a Asuntos a Tratar en el inciso "a" se sometió a aprobación el siguiente punto:"a).- **Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así mismo, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la calle General Marcelino García Barragán(Camino a Tecalitlán) en el municipio de Tuxpan, Jalisco"**

Una vez analizado por los regidores, se arribó al siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR EL MONTO DE \$20,000,000.00**

**Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018**

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

(VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR: - - - - -

NO.	NOMBRE DE OBRA	Monto
5475516	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA DE CALLE LORENZA GUDIÑO, DE TUXPAN, JALISCO	2,005,795.24
5475720	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DE CALLE PROL. MINA, DE TUXPAN, JALISCO	718,842.74
5475791	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA DE CALLE ING. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS, DE TUXPAN, JALISCO	2,904,505.94
5475986	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA DE CALLE CONSTITUCIÓN, DE TUXPAN, JALISCO	2,779,517.14
5476136	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA DE CALLE MANUEL M DIEGUEZ SEGUNDA ETAPA, DE TUXPAN, JALISCO	6,509,378.32
5476394	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD AGOSTO, DE TUXPAN, JALISCO	990,108.88
5476550	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E	4,091,851.74

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317



INFRAESTRUCTURA DE CALLE YOLANDA CASTILLEROS, DE TUXPAN, JALISCO	
<b>Total</b>	<b>\$20,000,000.00</b>

**SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO; TERCERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA(S) OBRA(S) REFERIDA(S) EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS; así mismo, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la calle General Marcelino García Barragán (Camino a Tecalitlán) en el municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que se faculta a los CC. Edwin Romero Cortes y Oscar Raymundo Velazco Vázquez en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de calle General Marcelino García Barragán (camino a Tecalitlán) en el municipio de Tuxpan, Jalisco.	\$1,379,310.35	\$2,068,965.52	\$3,448,275.87
	<b>\$1,379,310.35</b>	<b>\$2,068,965.52</b>	<b>\$3,448,275.87</b>

### ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo **2015-2018** responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2,068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N), para la obra **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENERAL MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN (CAMINO A TECALITLÁN) EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Este punto resultó aprobado por **UNANIMIDAD**.

ATENTAMENTE  
"CIUDAD TUXPAN JALISCO, EL PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA"  
Tuxpan Jalisco, a 18 de Septiembre del año 2015



LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA  
Secretario General del H. Ayuntamiento.



**ALIANZA CONTIGO**

**Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018**

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gov.mx      Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317